



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

OBJETIVO

Establecer las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID- 19, para adaptar en AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. y de esta manera disminuir el riesgo de transmisión del virus durante el desarrollo de nuestras actividades administrativas y operativa para la recolección, transporte y entrega de residuos peligrosos.

ALCANCE

Establece las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID-19 para todo el personal de AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S., incluyendo contratistas, proveedores y visitantes.

JUSTIFICACIÓN

El Coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, propagándose alrededor del mundo generando impactos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud; así mismo afecta a todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales (viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura, los mercados financieros, entre otros). Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios consumidores y población en general es importante que todos los empleadores realicen la planeación, aislamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al COVID-19. (Ministerio de Salud y Protección Social , 2020)

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El COVID-19 tiene síntomas similares a los de la gripa común; alrededor del 80% de las personas contagiadas se recuperan sin necesidad de tratamientos especiales y algunas otras personas son casos asintomáticos (no experimentan ningún síntoma, pero son portadores de virus). Los casos graves si no se tratan pueden llegar a ser fatales para la vida de la persona enferma. (Ministerio de Salud y Protección Social , 2020)

Por lo anterior AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece los siguientes lineamientos para la ejecución de las labores diarias de todo el personal previniendo el contagio del COVID-19; adoptando las medidas sanitarias que establece el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 000666 del 24 de abril del 2020.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estos lineamientos se deben aplicar en todas las actividades de AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

1. DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS LINEAMIENTOS

- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020.
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y cáscaras de alta eficiencia, 2020, Disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf>.

2. MARCO NORMATIVO

- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 1601 de 1984 “Por la cual se reglamenta parcialmente los Títulos 111, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Sanidad Portuaria y Vigilancia Epidemiológica en naves y vehículos terrestres”.
- Resolución 4445 de 1996 “Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares”. Artículo 35 Numeral 3.
- Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.
- Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”, Artículos 24 y 25.
- Resolución 3100 de 2019 “Por el cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

salud y se adopta el manual de inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”.

- Resolución 666 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”.
- Circular 0041 de 2020. Lineamientos respecto del trabajo en casa.
- Resolución 677 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector Transporte.

3 DEFINICIONES

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Caso confirmado: Empleados con prueba diagnóstica positiva para COVID-19.

Caso sospechoso: persona que haya tenido contacto estrecho con un paciente con COVID-19 confirmado o presenta síntomas como: temperatura igual superior a 38°C, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, falta de olfato y/o gusto.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos y con exposición no protegida (sin uso de epp), o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

Cohorte de pacientes: Agrupar a los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente **infeccioso**: Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Cohorte de personal de salud: Asignación de trabajadores de salud para que atienden únicamente a pacientes infectados o colonizados con un solo patógeno. Así se podría limitar la transmisión del patógeno a pacientes no infectados. Dicha cohorte se deberá realizar sopesando si el personal médico y los recursos son suficientes.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Enfermedades de alto riesgo: patologías que hacen que una persona sea más vulnerable a contraer el COVID-19. Entre otras se encuentran: Diabetes, hipertensión, Insuficiencia cardíaca, hipertensión pulmonar, EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), Enfisema, bronquitis crónica, fibrosis pulmonar, silicosis, antracosis, asma, insuficiencia renal crónica. Adicional a lo anterior, traumatologías anteriores como accidente cerebrovascular (derrame o trombosis cerebral), trasplante de médula ósea u otros órganos, enfermedad autoinmune (lupus, VIH, etc), enfermedad hepática crónica.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

Uso extendido: Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

4 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Ambiente y Soluciones SAS, aplicará la encuesta de riesgo individual a todo el personal para identificar condiciones de vulnerabilidad que puedan potencializar el contagio del virus. De igual manera si surgen nuevas contrataciones se aplicará dicha encuesta de riesgo para determinar las recomendaciones pertinentes de trabajo.

4.1 PASOS A SEGUIR PARA RESPONDER ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS:

1. Todo trabajador deberá diligenciar diariamente el formato de **reporte de estado de salud (F-SGI-031) ANTES DE INICIAR SU JORNADA DE TRABAJO, INCLUYENDO FINES DE SEMANA.** En

caso de presentar algún síntoma mencionado en el formato (tos, fiebre mayor o igual a 38 °C, fatiga, dolor de garganta, tos seca o con flema y dificultad respiratoria, pérdida del olfato y/o gusto), deberá reportar inmediatamente al área de seguridad y salud de Ambiente y Soluciones S.A.S, al celular 3002155202 para iniciar la cuarentena preventiva y coordinar la logística de sus actividades. Es importante tener en cuenta que **No deberá auto medicarse (ni vía oral ni inyectada), ya que esto puede ocultar los verdaderos síntomas de COVID-19. SI PRESENTA SÍNTOMAS, ESCUCHE A SU CUERPO:**

Síntomas de alarma

Estado de conciencia: si te has sentido desorientado, somnoliento o has perdido la conciencia, es un **signo de alarma**.

Fiebre: debes tomarla con termómetro y estar por encima de 38° C. Si esta condición permanece más de 10 días y no mejora con medicamentos, es un **signo de alarma**.

Dolor en el pecho: si sientes un dolor que te dificulta la respiración, nuevo o que agrava uno que ya tenías, es un **signo de alarma**.

Dificultad para respirar: es el principal **signo de alarma** cuando sientes dificultad para respirar al comer, hablar, beber, moverte o vestirte.

Fuente: Folleto Actuar bien frente al COVID-19 te hace bien. ARL Sura

Nota: en caso de que conviva con personas mayores de 80 años, la temperatura debe ser menor a 37,2°C. si llega a ser mayor, deberá remitirse de inmediato al servicio de urgencias.

2. Si la detección del caso sospechoso se da dentro de las instalaciones de AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S, la persona se ubicará en la zona de aislamiento preventivo mientras se coordina el desplazamiento en transporte individual de acuerdo con la criticidad de cada caso. Una vez la persona sea evacuada de las instalaciones, se realizará el proceso de desinfectar equipos, espacios y elementos con los cuales la persona tuvo contacto directo o constante utilizando los elementos de protección personal requeridos. **Ante cualquier caso, se realizará el aislamiento preventivo en su hogar, se indica el uso de tapabocas incluso en casa y se diligencia el formato de seguimiento a casos sospechosos y confirmados (F-SGI-033) durante los 14 días siguientes a la primera manifestación de síntomas; adicionalmente, se tendrá un acompañamiento telefónico diario para darle soporte y monitoreo a su evolución.**
 - Si el caso sospechoso se relaciona con una exposición ocupacional o con un nexo comunitario, AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S informará y solicitará orientación a la ARL, sin embargo, cada trabajador reportará su caso (sospechoso o confirmado) a la EPS para que sea realizado el tratamiento pertinente.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

3. Si el trabajador cuenta con el beneficio de medicina prepagada, deberá comunicarse a la línea de emergencia de Colmedica 7464646 y seguirá las indicaciones o podrá utilizar la APP Colmedica para una llamada de asistencia médica por video llamada, quienes determinarán si debe permanecer en su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves o deberá trasladarse en ambulancia a un centro de salud de forma inmediata en caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones. **Si usted no cuenta con el servicio de medicina prepagada, deberá comunicarse directamente a su EPS respectiva para valoración telefónica y coordinar la prueba COVID, si así lo considera pertinente su EPS, o programación de cita prioritaria.**

El TRABAJADOR deberá solicitar concepto o conducta médica a su EPS, la cual puede tener dos resultados:

- a. **No** es definido como caso sospechoso o probable en la orientación o consulta médica, caso en el cual se reincorpora al trabajador.
- b. **Si** es definido como un caso sospechoso o probable en la orientación o consulta médica. En este caso, se realizará acompañamiento telefónico diario al empleado, verificando el cumplimiento de las recomendaciones médicas y esperar el resultado de la prueba para COVID-19.
- i. Si el resultado de la prueba es **negativo**, se reincorpora al empleado a sus actividades
- ii. Si el resultado de la prueba es **positivo**, se debe continuar con la medida de aislamiento y acompañamiento diario hasta tener indicaciones de alta por la EPS o medicina prepagada con su respectivo certificado de recuperación. El trabajador deberá diligenciar el formato de **seguimiento casos sospechosos y confirmados (F-SGI-033)** durante los 14 días de su cuarentena.

Tenga en cuenta, en caso de requerir pruebas para COVID-19, Colmedica la realizará a domicilio. Adicionalmente se tiene una línea Psicológica de apoyo para los usuarios como soporte a las situaciones de tensión y stress por el confinamiento (7464646 – solicitando orientación psicológica).

Sin embargo, a continuación, se relacionan las líneas de emergencia para su conocimiento en caso de requerirlo para algún familiar.

Secretaría de Salud	
Bogotá	123
Cundinamarca	123

Ministerio de Salud	
Nacional	01 8000 95 55 90
Bogotá	330 50 41
Desde el celular	192
Atención a salud mental	116

4. AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS utilizará el formato de reporte de estado de salud (F-SGI-031)



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

para establecer el cerco de contagio en los últimos 14 días e identificar y relacionar los contactos estrechos, en caso de tener un caso positivo. Dicha lista se entregará a la Secretaría de Salud para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Con base en la identificación de los contactos estrechos, se identificará el incumplimiento frente a este protocolo y se tomarán las medidas correctivas.

5. En caso de que el resultado positivo se encuentre asociado a nexo laboral, AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S deberá diligenciar y remitir el FUREL a la EPS y ARL.
6. El TRABAJADOR deberá solicitar a la EPS o Medicina prepagada el certificado de recuperación COVID con sus recomendaciones, en caso de ser necesario, una vez haya finalizado su cuarentena, sin embargo, si el trabajador no recibiera dicho certificado a tiempo y no se evidencia ningún reporte de síntomas de alerta en su estado de salud a la vez que no esté con medicamentos durante los últimos 5 días, la empresa podrá levantar la cuarentena. En caso de que el trabajador quede con algún tipo de restricciones o recomendaciones por parte de la EPS, Ambiente y Soluciones S.A.S realizará seguimiento a las mismas con el fin de realizar ajustes a sus condiciones de trabajo o, en cualquier caso, su reubicación.
7. AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S reportará los casos confirmados a la Secretaría Distrital de Salud para que evalúen el estado de salud del trabajador, así como para seguimiento por parte del área de seguridad y salud de la empresa.
8. AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S solicitará al empleado el certificado de incapacidad (por email o Whatsapp), y este se deberá ingresar como novedad a la nómina y a su vez radicarlo ante la EPS o ARL (según el origen).
 - a. **Si no tiene síntomas, pero sospecha por contacto con una persona COVID-19 positiva:**

Deberá contabilizar a partir del día de contacto con la persona COVID-19 positiva, 14 días; en los cuales se realizará aislamiento preventivo y control de síntomas desde el formato de **seguimiento a casos sospechosos y confirmados (F-SGI-033)**. Si al día 14 no presenta síntomas, se podrá levantar el aislamiento preventivo y continuar con las medidas de prevención (distanciamiento social, uso de tapabocas y lavado de manos).
 - b. **Si presenta síntomas, por contacto estrecho con una persona COVID-19, escuche a su cuerpo** y detecte síntomas de alarma como: estado de conciencia, fiebre, dificultad para respirar o dolor en el pecho.

Otros síntomas pueden ser: expectoración o tos con flema (si la flema se presenta con sangre es un signo de alarma), alteraciones del gusto y el olfato, malestar general, fatiga o cansancio severo, carraspera o dolor de garganta, dolor de estómago, vómito, náuseas, diarrea, congestión nasal, ojos rojos, dolor articular, dolor de cabeza o brote en piel.

Realice el reporte diario de los síntomas desde el primer día en el formato de **seguimiento a casos sospechosos y confirmados (F-SGI-033)**. Poner especial atención a los días 6 al 12,



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

días en los cuales pueden manifestarse más fuerte los síntomas.

4.2 Medidas generales de bioseguridad

- a. Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes: Lavado de manos, distanciamiento social y el uso de tapabocas.
- b. Para todo el personal de nuestra compañía: diligenciar diariamente el **formato de reporte de estado de salud (F-SGI-031)**
- c. Acatar de manera permanente las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. Recuerde que cada uno de nosotros es responsable de su autocuidado, el aislamiento es la única medida para revertir la tendencia de propagación del virus, evite exponerse y convertirse en portador trasmisor del virus.
- d. AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. autoriza la compra los elementos necesarios para ejecutar este protocolo y que se requieran para la protección y prevención ante el COVID-19. Recuerde que para legalizar deberá conservar la factura de compra.
- e. En caso de presentar síntomas gripales deberá hacer uso inmediato de un tapabocas, Manipule el tapabocas solo cuando se haya lavado adecuadamente sus manos con agua y jabón, si no le es posible, cargue gel antibacterial y haga una limpieza de sus manos básica; retírelo cogiéndolo solo de los cordones sujetadores. Leer flash uso adecuado de tapabocas (disponible en nuestro grupo de Whatsapp o en <https://ambientesoluciones.com.co/blog/>)
- f. Lávese las manos una vez cada tres horas (para el área administrativa) o cada dos horas (para el área operativa) con agua y jabón (el contacto del jabón debe durar de 20 a 30 segundos), tenga en cuenta las medidas de higiene adecuadas y seguras de manos. Se debe realizar antes y después de ir al baño, comer, manipular el tapabocas, tocarse la cara y después de toser o estornudar. En caso de que no tenga acceso a un punto para lavarse las manos, deberá desinfectarlas con gel antibacterial y reforzarla con aplicación de alcohol al 70%. (para el personal que se encuentra trabajando en las instalaciones o llega a las mismas, deberá diligenciar el **registro de lavado y/o desinfección de manos (F-SGI-032)**).
- g. Si usa antibacterial se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- h. Evite el contacto directo con las personas con las que debe conversar. No salude de beso, de mano o de abrazo.
- i. Tápese la boca y la nariz, con el codo flexionado al toser o estornudar y manténgase bien hidratado.
- j. No comparta los elementos de protección personal en ninguna circunstancia. Así mismo haga limpieza y desinfección a diario de estos elementos (casco, gafas de seguridad, botas, máscara y arnés del protector respiratorio *filtros no*) y cualquier otro elemento suministrado.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- k. Use tapabocas en sitios públicos y en el transporte público. Manipule el tapabocas solo cuando se haya lavado adecuadamente sus manos con agua y jabón; si no le es posible, cargue gel antibacterial y haga una limpieza de sus manos básica; retírelo cogiéndolo solo de los cordones sujetadores y guárdelo en una bolsa para su próximo uso en el día. Reemplace el tapabocas si lo ve necesario.
- l. Distanciamiento social: establezca una distancia prudente (mínimo 2mts) de las personas a su alrededor, así mismo evite conversaciones con las personas que usan el mismo servicio de transporte. En el comedor se debe evitar el aforo de más de 2 personas, manteniendo distanciamiento.
- m. Evite difundir información no verificada que pueda generar pánico.
- n. Si convive en su hogar con una persona de alto riesgo (mayores de 60 años o personas con enfermedades persistentes de alto riesgo para el COVID-19) extreme todas las medidas dadas en este protocolo.
- o. Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias

4.2.1 Lavado de manos.

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. dispone en el área administrativa de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables). Así mismo en el área operativa se dotó de kit de desinfección para su uso en el desarrollo de las actividades de transporte de residuos peligrosos.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. dispone suministros de alcohol con glicerina mínimo al 60% máximo 95% en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los trabajadores.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. dispone en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. garantiza el lavado y/o desinfección frecuente de manos por los menos cada 3 horas (para el área administrativa) y 2 horas (para el área operativa) o antes si lo requiere. Dicho control se hace a través del formato de "Registro de Lavado y/o desinfección de Manos (F-REC-032)".
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece que el lavado de manos en las instalaciones administrativas debe realizarse de forma individual, una persona a la vez, con el fin de garantizar el distanciamiento social.
- El responsable de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo de AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establecerá mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. intensifica las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

Técnica de lavado de manos.

- El lavado de manos con agua y jabón se realiza cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se realiza siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar tiene una concentración entre 60% y el 95%.
- Se cuenta con recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

4.2.2. Distanciamiento físico

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se establece que:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y cafetería mantendrán las mismas distancias de protección.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. mantiene máximo 5 personas por jornada.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. Controla el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo.
- Estas mismas recomendaciones se aplican en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, etc.) y sitios de descanso de los empleados.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. no permite reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se realiza la señalización con cintas de peligro, en los sitios donde no se cumplan las condiciones de distanciamiento en las oficinas y áreas comunes del área de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. hacen recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas.

4.2.3. Elementos de Protección Personal - EPP.

- La Gerencia y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. ha definido los Elementos de Protección Personal indicados para la protección personal de acuerdo con la labor de cada trabajador para la prevención del COVID-19.

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. entrega los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. informa las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal.
- El uso de guantes es obligatorio si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables. De igual manera, el lavado y/o desinfección de manos deberá realizarse **antes y después** de hacer uso de los guantes para llevar a cabo su actividad.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios (lockers).

4.2.4 Manejo de los tapabocas.

AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, dotó a todo el personal con tapabocas reutilizables de material antifluido, lavable, para ser utilizado permanentemente por el personal operativo y administrativo en el desarrollo de sus actividades.

- Antes de ponerlo y al retirarlo recuerde hacer lavado de manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.
- Revise que la mascarilla no esté rota o se vea sucia y que tenga las bandas elásticas o lazos de amarre en buen estado.
- Al ponerlo o retirarlo tómelo por las bandas, ubicándolas alrededor de las orejas o detrás de la cabeza y ajustándolo de forma que cubra la nariz y la boca, asegurando que no haya espacios entre la máscara y la cara; si cuenta con banda flexible moldéela sobre el tabique nasal. Si utiliza un tapabocas desechable, el lado de color de la mascarilla debe quedar hacia afuera. Si esta no tiene el ajuste para puente nasal o tiene igual color por ambas caras, verifique que la parte externa sea la que tenga los pliegues hacia abajo.
- Evite manipularlo durante su uso hasta que lo vaya a retirar. Si debiera hacerlo, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol antes y después de su manipulación.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Lave diariamente el tapabocas con agua y jabón suave, siempre y cuando este sea reutilizable. Si es desechable, se sugiere realizar el cambio diariamente.
- Los tapabocas no se deben dejar encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

4.2.5 Toma de temperatura corporal

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece como medida de prevención la toma de temperatura personal obligatoria, la cual se debe registrar en el formato "Estado de salud personal" teniendo en cuenta lo siguiente:

- Para el personal administrativo: hacer uso del termómetro digital infrarrojo, ubicado junto al botiquín de primeros auxilios.
- Para el personal operativo: hacer uso del termómetro implementado en cada botiquín vehicular

La periodicidad del reporte se establece **diariamente, incluyendo los fines de semana; tanto para el personal que está en oficina como el que se encuentra fuera (área operativa, personal en trabajo remoto).**

En caso de presentar registro de temperatura igual o mayor de 38°C es obligación de trabajador reportar a gerencia por medio de la línea 3002155202.

4.2.6 Limpieza y desinfección

El personal de aseo y cafetería de las instalaciones aplica el protocolo de bioseguridad para ingresar a las instalaciones, así como también diligenciar el reporte de estado de salud **reporte de estado de salud (F-SGI-031)** bajo los lineamientos establecidos y deberá utilizar los siguientes elementos de protección personal para limpiar y desinfectar: guantes largos (no de cirugía) protección respiratoria y visual, protección de cabeza (cofia) y overol antifluido.

Adicionalmente, deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Retirar el polvo en húmedo, no levantar nubes de polvo puesto que el virus puede levantarse de superficies contaminadas. Ventilar las áreas que se estén limpiando.
- En lo posible, utilizar paños impregnados con el agente desinfectante. Priorizar elementos y superficies que entran en contacto frecuente o permanente y áreas comunes.
- No utilizar cepillos o herramientas que salpiquen.
- Los baños y superficies deben limpiarse y desinfectarse dos (2) veces al día, incluyendo paredes y puertas, según frecuencia de uso. Primero con jabón o detergente doméstico normal y luego, después de enjuagar, se aplica desinfectante doméstico que contenga hipoclorito de sodio al 0,5% o dicloroisocianurato de sodio diluido de acuerdo con la recomendación del fabricante. De igual manera debe realizarse con pasamanos, puertas, interruptores, picaportes, mesas y sillas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Limpiar y desinfectar desde las partes más altas a las más bajas y por último el piso.
- Mantener limpios y desinfectados los recipientes de recolección de residuos (canecas).
- Se cuenta con dos (2) traperos dentro de las instalaciones: uno que será utilizado en las áreas comunes y oficinas y otro para los baños, así mismo se tendrán guantes de colores para cada uso de acuerdo con la actividad: negro para aseo a oficinas, rosado para cocina y amarillo para aseo a baños.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. ejecuta sus actividades de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, de adentro hacia afuera, de arriba hacia abajo, de derecha a izquierda con frecuencia diaria.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas de las oficinas, dos veces por semana, baños, cocina, pasillos, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece el procedimiento de limpieza y desinfección diario, previo al inicio de las actividades, mediante el uso de un kit de limpieza suministrado individualmente, para la limpieza de los equipos de cómputo, superficies de escritorio, así como de los elementos de oficina utilizados.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza control a través de inspecciones generales a las instalaciones para evaluar el estado de higiene y presencia de roedores e insectos para evitar la contaminación.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con fichas técnicas e instructivos sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. garantiza que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. dispone de paños, alcohol glicerinado con concentración entre 60% y el 95% y gel desinfectante que permiten limpiar, asear y/o desinfectar las áreas de contacto de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, y designa a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Así mismo AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. revisa las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza, consultando el listado de desinfectantes en el siguiente enlace: https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza capacitación al personal de servicios generales.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) de desinfección por parte del personal de servicios generales.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Kit de desinfección

Debe contener 1 bayetilla y una solución desinfectante.

Frasco atomizador con solución como:

- 1/2 litro de agua + 2 tapas de hipoclorito
- Alcohol en concentraciones entre el 60% y 95%

Kit de lavado de manos

Debe contener los siguientes elementos:

- Botella con agua
- Frasco de jabón líquido
- Toalla para secar
- Gel antibacterial

4.2.7 Manipulación de insumos y productos

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. se asegura que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con un protocolo de recepción de insumos y productos sin ingreso a las instalaciones de la empresa, el cual consiste en realizar la desinfección del empaque del producto una vez sea recibido.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza la limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. garantiza condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. reduce el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Para productos terminados AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. utilizar embalado resistente a la manipulación para garantizar que no haya contaminación de estos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. no re-ensava insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con un sitio de almacenamiento de insumos adecuado para garantizar la limpieza de dichas zonas de almacenamiento.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realizar rotulado de las diluciones preparadas.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza el manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes, acorde con los criterios definidos por los fabricantes.

4.2.8 Manejo de residuos

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. identifica y separa los residuos generados en el área de trabajo.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. informa a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con contenedores debidamente ubicados y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos como se establece en el PGIRS.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza la limpieza y desinfección de los contenedores de manera semanal.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. garantiza la disponibilidad de los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

5. INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN DURANTE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO REMOTO EN CASA

- Ambiente y Soluciones S.A.S asegura la vigencia de la relación laboral y la facultad subordinante entre el trabajador y el trabajador para quienes trabajan desde casa.
- Las personas que desarrollan trabajo en casa realizarán sus actividades de manera similar a las que regularmente desarrollan en su función habitual.
- Las tareas encomendadas por Ambiente y Soluciones S.A.S deben ser ejecutadas de tal manera que permitan el descanso al trabajador con el fin de recuperar fuerzas y compartir con su núcleo familiar.
- Durante el periodo de trabajo en casa, seguirá vigente el procedimiento disciplinario conocido por las partes (trabajador y empleador).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Ambiente y Soluciones S.A.S promueve espacios que permitan al trabajador realizar pausas activas, de higiene y de protección de la salud, el trabajador debe acatar las pautas que sobre este se establezca, así como velar por su autocuidado.
- Ambiente y Soluciones S.A.S garantizará que las horas de trabajo al día se distribuyan al menos en dos secciones, con un intermedio de descanso que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo en casa, a las necesidades de los trabajadores y a la armonización de la vida familiar con la laboral. Este tiempo de descanso no se computa en la jornada diaria.
- Ambiente y Soluciones S.A.S no podrá asignar cargas de trabajo diferentes a las que correspondan dentro de la jornada laboral, de tal manera que no se interfiera en los espacios personales y familiares del trabajador.
De igual forma, los empleadores deben respetar el trabajo en los días pactados; en este sentido, en los fines de semana y días de descanso se evitará la solicitud de tareas. En todo caso, debe tenerse en cuenta que se pueden presentar contingencias en el servicio que deben atenderse con el fin de evitar un perjuicio mayor al empleador.
Los correos electrónicos y mensajes vía Whatsapp serán atendidos de manera prioritaria por el trabajador durante la jornada laboral, respetando siempre la vida personal y los espacios de descanso a los que este tiene derecho. Las partes serán cuidadosas del manejo que se brinde a la información o datos que se transmitan a través de dichos medios.

Aspectos en materia de riesgos laborales

- Ambiente y Soluciones S.A.S incluye el trabajo en casa dentro de su matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (D-SGI-004). Así mismo adoptará las acciones que sean necesarias dentro del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ambiente y Soluciones S.A.S notificará a la Administradora de Riesgos Laborales SURA la ejecución temporal de actividades del trabajador desde su casa, indicando las condiciones de modo, tiempo y lugar.
- Ambiente y Soluciones S.A.S deberá realizar una retroalimentación constante con sus trabajadores sobre las dificultades que tenga para el desarrollo de su labor y buscar posibles soluciones.
- Ambiente y Soluciones S.A.S realiza un seguimiento a sus trabajadores sobre su estado de salud (a través del formato de reporte de estado de salud (F-SGI-031) y las recomendaciones de autocuidado para prevenir el contagio de COVID-19).
- Los trabajadores deberán cumplir desde la casa, las normas, reglamentos e instrucciones de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, procurar desde su casa el cuidado integral de su salud, así como suministrar a Ambiente y Soluciones S.A.S información clara, veraz y completa sobre cualquier cambio de su estado de salud que afecte o pueda afectar su propia capacidad para trabajar, o la de otros trabajadores o la del empleador.
- Ambiente y Soluciones S.A.S da a conocer a los trabajadores los mecanismos de comunicación como correos electrónicos y líneas telefónicas directas en las que se podrá reportar cualquier tipo de novedad derivada del desempeño de sus labores en trabajo en casa a lo largo de este documento.

- **Recomendaciones frente al riesgo locativo**



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Conserve las zonas de paso o áreas de circulación libres de objetos o cualquier otro obstáculo para que se permita una entrada y salida ágil y segura al puesto de trabajo.
- Verifique el estado del piso del lugar donde se realiza la labor.
- Evite posponer el control de situaciones de riesgo como humedades en el piso, obstrucción de las áreas, iluminación insuficiente o deterioro de algún componente de la silla de trabajo.
- Mantenga el lugar de trabajo limpio, eliminando todo elemento innecesario y desinfectando todos los elementos que utilice (superficies de trabajo, teclado, ratón, pantalla, teléfono).
- **Recomendaciones frente al riesgo ergonómico**
 - Utilice una silla provista de cinco patas con ruedas y de altura regulable para sentarse.
 - Realice ejercicios de relajación y estiramientos (pausas activas) para todos sus segmentos corporales, haciendo énfasis en cuello, espalda, cintura, manos y ojos.
 - En la medida de las posibilidades, coloca las pantallas de visualización de datos de forma perpendicular a las fuentes de luz. Las ventanas deben estar cubiertas con cortina, persiana o películas, entre otros.
- **Recomendaciones frente al riesgo eléctrico**
 - Evitar utilizar extensiones que no garanticen la continuidad del conductor de tierra ya que pueden generar cortocircuito. Tampoco sobrecargue los conectores de energía.
 - Si algún equipo produce chispas o descargas, se debe desenchufar y llamar a una persona experta para su revisión.
 - Al finalizar la jornada laboral, o al desconectar cualquier equipo eléctrico, tome el enchufe y quítelo de los tomacorrientes de forma firme, **nunca halando del cable**.

Tenga en cuenta todas las medidas generales de este protocolo dadas en el punto 4. Este protocolo no solo le aplica a usted sino a toda su familia.

- Ventile su hogar abriendo las ventanas para la circulación del aire natural
- Realice desinfección periódica a las superficies u objetos que presentan mayor contacto (Switches de luz, chapas de puertas, llaves, controles, celulares, portátiles, tabletas, entre otros). Haga uso de la solución desinfectante.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo. Si utiliza pañuelo, deséchelo inmediatamente y lávese las manos con agua y jabón. Si tiene síntomas respiratorios (tos, estornudos, secreción nasal), utilice tapabocas. De esta manera, evitará contagiar a su familia.
- Realice limpieza y desinfección de baños ya que es un foco de contagio de virus y bacterias
- Cuide la salud de su familia (evite ver constantemente noticias sobre el COVID-19, reciban solo la información oficial y científica que se entrega en los noticieros, evitando la información de redes sociales).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Se debe realizar lavado y/o desinfección de manos cada tres horas.
- Como medidas de prevención debe hidratarse constantemente, realizar pausas activas y mantener estilos de vida saludable.

5.1 En caso de requerir salir de casa, tenga en cuenta

➤ Si usa transporte público para llegar a su lugar de trabajo u otro lugar

El uso de tapabocas y guantes desechables es indispensable y obligatorio. Manipule el tapabocas solo cuando se haya lavado adecuadamente sus manos con agua y jabón, si no le es posible, cargue gel antibacterial y haga una limpieza de sus manos básica y retírelo cogiéndolo solo de los cordones sujetadores y guárdelo en una bolsa para su próximo uso en el día. Reemplace el tapabocas si lo ve necesario.

Establezca una distancia prudente (mínimo 2mts) de las personas a su alrededor, así mismo evite conversaciones con las personas que usan el mismo servicio de transporte.

Si es posible, abra alguna fuente de ventilación.

Pague el pasaje con el valor exacto para evitar recibir cambio.

- #### ➤ Conserve los protocolos de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos

➤ Si usa transporte particular para llegar a su lugar de trabajo u otro lugar

Antes de ingresar al vehículo desinfecte todas las zonas de contacto frecuente (Volante, cinturón de seguridad, palanca de cambios, sillas, chapas del interior y exterior, otras palancas o botones de mando, entre otros).

Ventile el vehículo una vez inicie el trayecto; Si se transporta acompañado, asegúrese de permanecer con ventilación y hagan uso del tapabocas, evite el dialogo durante el trayecto. Máximo se deben transportar 2 personas en un mismo vehículo incluyendo el conductor, el pasajero deberá ir atrás (decreto 126 de 2020)

5.2 A su regreso de salir de casa, tenga en cuenta

- Antes de entrar a su vivienda desinfecte la suela de las botas o calzado que esté utilizando, retírelo y déjelo en una bolsa. Diríjase inmediatamente al baño, evite saludar a sus familiares sin antes haber llevado a cabo un proceso de desinfección lavando sus manos con abundante agua y jabón. Si estuvo en hospitales, o estuvo en bastante contacto con personas, la recomendación es tomar un duchazo.
- Desinfecte con la solución desinfectante los elementos que llevó con usted como llaves, billetera, celular, entre otros.
- Recuerde establecer una zona de desinfección a la entrada de tu vivienda.
- Establezca una muda de ropa y zapatos para uso exclusivo en la calle



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

6. INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN DURANTE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS OFICINAS DE AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.

Tenga en cuenta todas las medidas generales de este protocolo dadas en el punto 4, que corresponden a las medidas de cuidado y prevención de contagio del COVID-19 las cuales se deben cumplir al pie de la letra, ya que corresponden a los procedimientos para el manejo de casos sospechosos, la evaluación de los síntomas de alarma y a la descripción detallada de las medidas básicas de bioseguridad como son lavado y/o desinfección de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas.

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S destinará una zona de aislamiento preventivo, ubicada en la oficina de la gerencia, en donde se remitirá la persona con caso sospechoso o confirmado de COVID-19. En esta zona la persona permanecerá con tapabocas mientras se coordina el desplazamiento en transporte individual de acuerdo con la criticidad de cada caso. Una vez la persona sea evacuada de las instalaciones, se realizará el proceso de desinfectar equipos, espacios y elementos con los cuales la persona tuvo contacto directo o constante utilizando los elementos de protección personal requeridos.
- Al ingresar a las instalaciones, deberá realizar aspersion en todo su cuerpo incluyendo zapatos tanto arriba como abajo la suela, ropa, manos, cabello y tapabocas con la solución desinfectante que se dispone en el ingreso de las instalaciones.
- A continuación, se deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón. Deberá diligenciar el **registro de lavado y/o desinfección de manos (F-SGI-032)**.
- Refuerce su desinfección aplicando gel antibacterial
- El uso de tapabocas es permanente y obligatorio dentro de las instalaciones
- Evite el contacto directo con las personas con las que debe conversar. En su lugar, procure hacer uso del teléfono para comunicarse con el personal que se encuentra dentro de la oficina. No salude de mano y conserve los protocolos de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos
- Tome su temperatura al llegar a las instalaciones. El termómetro debe ser desinfectado antes y después de su uso y el resultado se debe consignar en el formato determinado para tal fin. Tenga en cuenta el paso a paso establecido para la medición que se encuentra junto al botiquín.
- Abra ventanas para la circulación del aire natural para mejorar la ventilación.
- Realice la desinfección, mínimo dos veces al día (una en la mañana, antes de iniciar su jornada de trabajo y otra en la tarde, al finalizar la jornada) de las superficies de trabajo y de los elementos de oficina con los que presenta mayor contacto (Escritorios, accesorios del computador, teléfonos, sillas, switches de luz, chapas de puertas, llaves, celulares, entre otros). Haga uso de la solución desinfectante suministrada para tal fin. Evite compartir implementos y herramientas de oficina, tales como cosedoras, equipos de cómputo, esferos, celulares y demás.

Para el consumo de alimentos y toma de hora de almuerzo, tenga en cuenta:

- Cada persona deberá tener cubiertos y pocillo individual, con el fin de evitar la contaminación cruzada.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Acate los horarios establecidos para el ingreso y salida de las instalaciones y los turnos establecidos para la hora de almuerzo.
- En las zonas destinadas para el consumo de alimentos (comedor, sala de juntas), deberá permanecer **máximo 1 persona**. El área de la cocina se encuentra restringida para el consumo de alimentos. En caso de requerir preparar o hacer uso de algún utensilio de la cocina, deberá lavarse las manos **antes y después** de hacerlo. Así mismo, deberá realizar desinfección de las superficies y utensilios manipulados, para lo cual se cuenta con un kit de desinfección y un jabón para manos.
- En caso de ser necesario, cuando la situación no permita hacer uso de los espacios para consumir alimentos, podrá realizarse en su puesto de trabajo, siempre y cuando se garantice el distanciamiento social y la suspensión de actividades laborales durante este tiempo. Así mismo, una vez inicie o finalice su hora de almuerzo, deberá limpiar y desinfectar su puesto de trabajo.
- Evite el consumo de alimentos fuera de las áreas establecidas para tal fin (comedor).
- Si usa el horno microondas para calentar su almuerzo, desinfectelo antes y después de su uso. También desinfecte el comedor antes de su uso y una vez finalice su hora de almuerzo.
- No comparta los utensilios de comida con otros trabajadores.
- No compartir ni ofrecer ningún tipo de alimento o bebida a los demás colaboradores, para evitar contacto y transmisión de virus.
- Cualquier elemento que llegue a las instalaciones (envíos, bolsas con compras, productos de aseo o desinfección, entre otros) deben ser rociados con el desinfectante. Una vez desinfectados realice el lavado de manos de la persona que lo recibió.
- El lavado y/o desinfección de manos se debe realizar cada tres horas (para el área administrativa) y cada dos horas (para el área operativa) durante la jornada laboral y una última vez antes de salir de las instalaciones tal y como se establece en el numeral 4.2.1 de este protocolo diligenciando el formato de "Registro de Lavado y/o desinfección de Manos (F-SGI-032)" ubicado en cada baño de las instalaciones administrativas.
- Como medidas de prevención debe hidratarse constantemente.
- Si se realizan pausas activas en compañía se debe tener un distanciamiento de dos metros y al finalizar se debe hacer desinfección de las manos.

6.1 Al transportarse de su casa a las instalaciones administrativas, tenga en cuenta

- Si usa transporte público para llegar a su lugar de trabajo (Servicio de Taxi)

Recuerde que AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. autoriza los viajes de taxi para el personal establecido por gerencia en los días correspondientes para cada trabajador.

El uso de tapabocas es indispensable y obligatorio.

Manipule el tapabocas solo cuando se haya lavado adecuadamente sus manos con agua y jabón, si no le es posible, cargue gel antibacterial y haga una limpieza de sus manos básica y retírelo cogiéndolo solo de los cordones sujetadores y guárdelo en una bolsa para su próximo uso en el día.

Conserve los protocolos de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

Reemplace el tapabocas si lo ve necesario.

Evite conversaciones con el conductor del vehículo. Si es posible, abra alguna fuente de ventilación.

Procure pagar el pasaje con el valor exacto para evitar recibir cambio.

➤ *Si usa transporte particular para llegar a su lugar de trabajo*

Antes de ingresar al vehículo o motocicleta desinfecte todas las zonas de contacto frecuente (Volante, cinturón de seguridad, palanca de cambios, sillas, chapas del interior y exterior, otras palancas o botones de mando, elementos de protección entre otros según aplique).

Ventile el vehículo una vez inicie el trayecto.

Máximo se deben transportar 2 personas en un mismo vehículo, de ser así evite el dialogo.

Si se transporta en motocicleta o bicicleta hagan uso del tapabocas y porte un frasco de antibacterial o solución desinfectante. Procure viajar solo, sin ningún acompañante

6.2 Cuando llegue un visitante a las instalaciones

Como protocolo de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa, **NO SE PERMITE EL INGRESO** a las instalaciones de AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.

Sin embargo, si es necesario el ingreso de visitantes, proveedores o clientes, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al ingresar a las instalaciones, deberá realizar aspersion en todo su cuerpo incluyendo zapatos tanto arriba como abajo la suela, ropa, manos, cabello y tapabocas con la solución desinfectante que se dispone en el ingreso de las instalaciones.
- A continuación, se deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón, así como registrarlo en el formato **registro de lavado y/o desinfección de manos (F-SGI-032)**.
- Tome su temperatura al llegar a las instalaciones. El termómetro debe ser desinfectado antes y después de su uso y el resultado se debe consignar, junto con la información de su estado de salud, en el formato de **reporte de estado de salud (F-SGI-031)**. Tenga en cuenta el paso a paso establecido para la medición que se encuentra junto al botiquín.
- Refuerce su desinfección aplicando gel antibacterial.
- El uso de tapabocas es permanente y obligatorio dentro de las instalaciones.
- Durante el tiempo de permanencia en las instalaciones, el visitante deberá utilizar tapabocas. Evite el contacto directo con las personas con las que debe conversar. No salude de mano y conserve los protocolos de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Si llegan facturas o documentación estas se recibirán en la puerta, evitando el ingreso innecesario de visitantes, así mismo, se deberá desinfectar el empaque de estas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Una vez el visitante se retire de las instalaciones la persona que lo recibió debe hacer desinfección de sus manos con gel antibacterial, desinfección del escritorio y los objetos que estuvieron en contacto con el visitante (sillas, esferos, chapas, entre otros) y finalmente hacer lavado de manos.

AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, establece los “flash” informativos necesarios para comunicar a los proveedores y clientes, los protocolos de bioseguridad para prevención del contagio del COVID-19.

7. INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Tenga en cuenta todas las medidas generales de este protocolo dadas en el punto 4, que corresponden a las medidas de cuidado y prevención de contagio del COVID-19 las cuales se deben cumplir al pie de la letra, ya que corresponden a los procedimientos para el manejo de casos sospechosos, la evaluación de los síntomas de alarma y a la descripción detallada de las medidas básicas de bioseguridad como son lavado y/o desinfección de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas.

Recuerde establecer su muda de ropa para el uso fuera de su vivienda al igual que calzado y tenga en cuenta lo siguiente:

- Si usa transporte público para llegar a su lugar de trabajo

El uso de tapabocas y guantes desechables es indispensable y obligatorio. Manipule el tapabocas solo cuando se haya lavado adecuadamente sus manos con agua y jabón, si no le es posible, cargue gel antibacterial y haga una limpieza de sus manos básica y retírelo cogiéndolo solo de los cordones sujetadores y guárdelo en una bolsa para su próximo uso en el día. Reemplace el tapabocas si lo ve necesario.

Establezca una distancia prudente (mínimo 2mts) de las personas a su alrededor, así mismo evite conversaciones con las personas que usan el mismo servicio de transporte.

Si es posible, abra alguna fuente de ventilación.

Pague el pasaje con el valor exacto para evitar recibir cambio.

Evite el contacto directo con las personas con las que debe conversar. No salude de mano y conserve los protocolos de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos

- Si usa transporte particular para llegar a su lugar de trabajo, o utiliza el vehículo de la empresa

- Recuerde reportar sus condiciones de salud en el formato de reporte de estado de salud (F-SGI-031) **antes de iniciar sus labores**. Así mismo, deberá lavar sus manos con agua y jabón, mínimo cada 2 horas y registrarlo en el formato de **lavado y/o desinfección de manos (F-SGI-032)**. Si no cuenta con acceso a agua potable o se encuentra durante un recorrido, deberá desinfectar sus manos con gel antibacterial y luego aplicar alcohol al 70%

y registrarlo en el formato mencionado.

- Antes de ingresar al vehículo, abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos. Desinfecte todas las zonas de contacto frecuente (Volante, cinturón de seguridad, palanca de cambios, sillas, tapetes, pedales, espejos, chapas del interior y exterior, otras palancas o botones de mando, entre otros) de la siguiente manera: iniciar la limpieza mediante la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo. Continuar aplicando desinfectantes en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina o el vehículo. Con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con los epp y el kit de desinfección proporcionados por la empresa.
Así mismo, deberá realizar la desinfección exterior del vehículo con ayuda de un aspersor con sustancia desinfectante con una periodicidad de dos (2) veces a la semana.
- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.
- Cuando el ayudante de cargue inicie su viaje con el conductor, deberá hacer desinfección de las partes con las cuales tuvo y tendrá contacto (manija de la puerta de la cabina, silla, guantera, cinturón de seguridad, entre otros). Una vez realizada esa actividad, deberá realizar el lavado y/o desinfección de manos y reportarlo en el formato de lavado y/o desinfección de manos (F-SGI-032).
- Ventile el vehículo una vez inicie el trayecto. En caso de viajar solo, el tapabocas se debe utilizar **únicamente** cuando se interactúe con otras personas; si se transporta acompañado del ayudante de cargue, conserve una distancia mínima de un metro (1m) asegúrese de permanecer con ventilación (en lo posible no utilizar aire acondicionado, procure moverse con las ventanas abajo) hagan uso del tapabocas y la careta de protección facial, evite el dialogo durante el trayecto. Máximo se deben transportar 2 personas en un mismo vehículo y **no debe compartir ningún tipo de implemento (esferos, celulares, entre otros)**

7.1 Durante la jornada laboral

- Al llegar al punto de recolección, el trabajador debe realizar la desinfección de cada elemento de protección personal antes de su uso con la solución desinfectante.
- Personal de recolección de residuos hospitalarios: Coloque adicional a su uniforme, el overol antifluido además de todos los elementos de protección personal y de igual manera haga desinfección de ellos antes de su uso.
- Evite el contacto directo con las personas con las que debe conversar. No salude de mano y conserve los protocolos de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Deberá portar la documentación y papeles requeridos para la recolección en la carpeta bolsillo que entrega Ambiente y Soluciones S.A.S.
- Cuando finalice la recolección y antes de retirarse los EPP, limpie sus guantes de nitrilo con gel antibacterial y una toalla, posteriormente proceda a retirar sus EPP y límpielos



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

nuevamente antes de guardarlos en una bolsa o tula, por último, retire el protector respiratorio, realice la limpieza de este sin los filtros y guárdelo. No olvide realizar lavado con mayor periodicidad de su dotación.

- Recuerde realizar la recolección de residuos de acuerdo con el instructivo de cargue I-OPE-001.

Personal de recolección de residuos hospitalarios: Realice el enjuague como es costumbre de las compuertas y aquellos espacios del vehículo que fueron contaminados, haga uso de la hidrolavadora y utilice los productos de desinfección teniendo en cuenta la hoja de seguridad. Posteriormente realice la desinfección con el equipo de aspersion y la solución desinfectante dentro del furgón.

Por último, retire el overol antifluido y las botas, desinfectelas con el equipo de aspersion, ventílelos y guárdelos en una bolsa hasta su próximo uso. Proceda a retirar los demás EPP de acuerdo con la indicación dada en el punto anterior.

El trabajador deberá tener en cuenta las siguientes medidas durante su actividad:

- **Ante un retén de Policía o autoridad de tránsito:** deberá entregar los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de dos metros. Una vez le regresen los documentos, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible, efectuar la desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes. Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro de éste para hacer un reconocimiento facial.
 - **Alimentación:** Durante las comidas evitar al máximo el contacto cercano con personas. Se recomienda llevar sus propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua), si es necesario detenerse en un restaurante, hacerlo en uno autorizado para prestar este servicio, y lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de manipular dinero. Para el consumo de su almuerzo, en caso de que se encuentren en la vía, deberán buscar un sitio al aire libre para el consumo de los alimentos, garantizando siempre el distanciamiento mínimo de 2m entre personas.
 - **Tanqueo de combustible:** Evitar el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia). una vez terminado el proceso, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de pagar. Procure realizar el pago por medios electrónicos o con el monto exacto de la compra.
 - **Pago de peajes:** al efectuar el pago del peaje y recibir el cambio y el comprobante de pago, debe lavarse y/o desinfectarse las manos después de pagar. Procure realizar el pago con el monto exacto de la compra.
- Es necesario que el trabajador si evidencia que no hay un cumplimiento de las normas de bioseguridad por parte del cliente para la prevención del contagio de COVID-19 (Mínimo el uso de tapabocas, el distanciamiento de 2 metros entre el personal, el área debe estar despejada de personas no involucradas en la operación - Se debe hacer la desinfección del bolígrafo antes y después de la firma de los documentos), deberá inmediatamente comunicarse y reportarlo al jefe inmediato para que este se solicite el cumplimiento de las



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

mismas al cliente; de tal manera no se continuará la actividad hasta que el coordinador de operaciones no de la aprobación para dar con la continuidad.

7.2 De Regreso a su Vivienda

Una vez finalice su recorrido, debe desinfectar el vehículo con ayuda de la sustancia desinfectante proporcionada en el kit y el dispositivo aspersor, desinfecte todas las partes con la cuales las personas han tenido contacto

Antes de entrar a su vivienda desinfecte la suela de las botas o calzado que esté utilizando, retírelo y déjelo en una bolsa. Diríjase inmediatamente al baño, no salude a sus familiares sin antes haber llevado a cabo un proceso de desinfección. Retírese la ropa y deposítela en una bolsa. Luego tome una ducha, por último, desinfecte con la solución de hipoclorito los elementos que llevó con usted como llaves, billetera, celular, entre otros.

8. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

Para la prevención del contagio del COVID-19, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha definido claramente la organización de la empresa, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. provee los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador, agua, alimentos, productos biológicos, sangre, entre otros). Y garantizar estrategias que limiten la trasmisión directa, a través del contacto.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identifican las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. asegura el cumplimiento de las siguientes actividades en pro de la prevención y manejo ante situaciones susceptibles para el contagio del COVID-19 y que permitan asegurar controles frente a este riesgo:

8.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. ha establecido el formato “Estado de salud personal” para diligenciar por cada trabajador como sistema de verificación para el control de:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

1) Toma de temperatura corporal

Para el personal administrativo: hacer uso del termómetro digital infrarrojo, ubicado junto al botiquín de primeros auxilios en las instalaciones administrativas.

Para el personal operativo: hacer uso del termómetro de mercurio dotado desde el botiquín de cada vehículo.

Los trabajadores deben seguir los pasos establecidos en el punto 4.1.5 de este protocolo para la toma de temperatura.

- 2) Estado de salud en general de los trabajadores
- 3) Monitoreo de síntomas asociados a enfermedades respiratorias
- 4) Registro de todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación el día anterior, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que ha tenido contacto

La periodicidad del reporte se establece de la siguiente forma:

- Si se encuentra realizando trabajo remoto en casa, debe hacer el registro mínimo 2 veces a la semana.
- Si desarrolla sus labores fuera de su vivienda, debe hacer el registro cada vez que salga.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. **NO** permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Antes de ingresar a las instalaciones de AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. o iniciar labores, se realiza el protocolo de lavado de manos, limpieza de calzado y fumigación con alcohol.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. asegura sus trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 al celular 3002155202.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. consolida y mantiene actualizada una base de datos completa de los trabajadores (Perfil sociodemográfico). Teniendo en cuenta las políticas de privacidad de información.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con un censo actualizado de los trabajadores, incluido en el perfil sociodemográfico, de quienes viven con personas mayores a 60 años, menores de 18 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas:

Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular - ACV, Enfermedades inmunosupresoras, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC, Mal nutrición - (obesidad o desnutrición), Fumadores y personas que conviven con personas que presten servicios de salud. Para lo cual se recomienda mantener control médico actualizado.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. Instruye a los trabajadores en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS difunde a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, presta acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores, incluidos los casos de aislamiento social, con el apoyo de Colmedica medicina prepagada.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS fomentar el consumo de agua para los trabajadores y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención. Se hace entrega de botellas plásticas reutilizables para el personal de área operativa con las cuales pueden realizar su hidratación.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS Realiza acompañamiento de pausas activas desde la aplicación zoom, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para su ejecución no se retiran los elementos de protección personal tales como los tapabocas. Al finalizar las pausas activas, se realiza el protocolo de lavado de manos antes de volver a las actividades laborales.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS adopta como medida preventivas medicina prepagada para los trabajadores con el fin de recibir atención domiciliaria en caso de presentar síntomas derivados del contagio del COVID-19 o cualquier otra situación de emergencia que deba ser tratada, evitando el desplazamiento a servicios médicos y disminuyendo la probabilidad del contagio.

8.2 Trabajo de forma presencial:

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas. debe realizar el protocolo de lavado y/o desinfección de manos con una periodicidad mínima de 3 horas (para el caso del área administrativa) o de 2 horas (para el área operativa), en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos de acuerdo con los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas. pasamanos, cerraduras, transporte). después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. En caso de no poder realizar el lavado de manos por cuestiones de accesibilidad, deberá desinfectar sus manos con gel antibacterial y luego aplicar alcohol al 70%.
- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- La empresa debe buscar la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente. pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado y/o desinfección de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

8.3 Alternativas de organización laboral



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. adopta y establece los siguientes esquemas operativos que garantizan la continuidad del servicio y que permite disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores:

- Implementar el trabajo remoto en casa para el personal administrativo, estableciendo días específicos en los cuales asisten a la oficina, sin superar 3 días presenciales, con el fin de evitar aglomeraciones en el ingreso y salida en las instalaciones administrativas y en los medios de transporte.
- Autorizar y subsidiar otro medio de transporte diferente al público, para disminuir la probabilidad de contagio del COVID-19, haciendo uso de todos los protocolos establecidos en el punto 6.9 de este documento.
- Implementar jornadas de trabajo más flexibles de 8:00 am a 4:30 pm para el personal administrativo que se encuentre laborando fuera de su vivienda, con el fin de evitar aglomeraciones en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte.
- Determinar número máximo de trabajadores en las instalaciones administrativas para el cual AMBIENTE Y SOLUCIONES fijó un máximo 5 personas y en los vehículos de transporte para el personal operativo será máximo de 2 pasajeros, lo anterior asegurando un distanciamiento de 2 metros.

8.3.1 Interacción en tiempos de alimentación

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece en los tiempos de alimentación que el límite del número de personas almorzando simultáneamente en una misma zona es de 1, para que se garantice la distancia mínima entre las mismas y se cuenta con turnos y horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. prohíbe tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Acate los horarios establecidos para el ingreso y salida de las instalaciones y los turnos establecidos para la hora de almuerzo (máximo 1 persona en las áreas designadas para consumir alimentos).
- Evite el consumo de alimentos fuera de las áreas establecidas para tal fin (comedor).
- Si usa el horno microondas para calentar su almuerzo, desinfectelo antes y después de su uso. También desinfecte el comedor antes de su uso y una vez finalice su hora de almuerzo.
- No comparta los utensilios de comida con otros trabajadores.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. dispone de paños y alcohol glicerinado en concentraciones de entre el 60% y 95%, que permitan desinfectar el panel de control y la manija del microondas antes y después de su uso tanto adentro como afuera; y de la misma forma se disponen de estos elementos en las áreas destinadas para consumo de alimentos para su desinfección antes y después de la hora de almuerzo de cada trabajador.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece que antes de tomar los alimentos, es necesario realizar Lavar las manos con agua y jabón.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece que al finalizar el consumo de alimentos es obligatorio realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

8.3.2 Medidas locativas

- AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS garantiza la existencia de desinfectantes en los distintos puntos de trabajo para el personal administrativo y operativo. Así mismo, se cuenta con el punto de desinfección a la entrada de las instalaciones, de tal manera que la persona que acceda deberá realizar el proceso de desinfección.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece que la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores sea de un solo uso o desechables. Además, establece que dispongan en los puntos de recolección de residuos sanitarios.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece lockers administrativos para que los trabajadores guarden sus elementos personales con posible contaminación (maletas, chaquetas y otros elementos) en el caso en que se requiera.

8.3.3 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

Una vez terminadas las labores, se deben acatar las indicaciones dadas en el punto 4.1.4 de este documento sobre los elementos de protección personal. Se recomienda en el hogar, que la dotación debe ser lavada al terminar la jornada y no ser combinada o mezclada con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

8.3.4 Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, establece los siguientes lineamientos para las actividades externas relacionadas con la operación y que involucren visita a clientes:

- El trabajador debe cumplir todos los lineamientos expuestos en el presente documento, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de la labor), así como de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.
- El trabajador debe informarse y cumplir sobre los protocolos establecidos por el cliente para el ingreso a sus instalaciones.
- Es necesario que el trabajador si evidencia que no hay un cumplimiento de las normas de bioseguridad por parte del cliente para la prevención del contagio de COVID-19 (Mínimo el uso de tapabocas, el distanciamiento de 2 metros entre el personal, el área debe estar despejada de personas no involucradas en la visita - Se debe hacer la desinfección de los elementos que manipule o use en las instalaciones del cliente antes y después de su uso), deberá inmediatamente reportarlo al jefe inmediato y solicitar el cumplimiento de las mismas a la persona que visita.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. fomenta el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto, a menos que se utilice su propio lapicero.

8.3.5 Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, tales como Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular - ACV, Enfermedades inmunosupresoras, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC, Mal nutrición - (obesidad o desnutrición), Fumadores y personas que conviven con personas que presten servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona al cocinar o servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona. Si no es posible, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los siguientes pasos:
 - i) Retirar el polvo
 - ii) Lavado con agua y jabón
 - iii) Enjuague con agua limpia
 - iv) Desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, cortinas, etc.

8.4 Manejo de situaciones de riesgo (síntomas o diagnóstico con COVID-19)

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. ha definido realizar la remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que incluye las siguientes medidas:

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. ha establecido un sistema de verificación para el control, en el que cada trabajador registre todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto. Si se presenta la detección de algún trabajador positivo para COVID-19, se realizará el cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico), al igual que se identificarán posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece como canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 al celular 3002155202.
- En el cumplimiento de sus obligaciones laborales, AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. se asegura que todos los trabajadores estén afiliados al sistema de seguridad social integral, y así mismo, solicita el cumplimiento de este requisito, al personal contratista que presta servicios para la compañía.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

9 PLAN DE COMUNICACIONES

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza la divulgación de toda la información



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

determinada por la ARL Suramericana, la Secretaria de Salud y Protección Social y la normatividad establecida frente al COVID-19 por medio de los siguientes medios para todo el personal del área administrativa, operativa y contratistas:

- Correos corporativos y personales
- Grupo de WhatsApp (SSTA) y chats privados de contratistas

Se usan flash informativos, volantes, videos instructivos, protocolos entre otros medios para la divulgación de esta información.

Se valida la comprensión de esta información por medio de llamadas realizadas por el encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el envío de registro fotográfico o audiovisual (videos) para validar el cumplimiento de lo establecido.

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. divulga las medidas contenidas en este documento y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. brinda mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en la empresa, autocuidado y pausas activas para desinfección. AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. reitera a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado y/o desinfección de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. divulga a la población trabajadora, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud - EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece las líneas corporativas para la comunicación de cualquier emergencia y se desarrollan reuniones periódicas por video llamada involucrando a todo el personal para dar información nueva y recordar la ya establecida en materia de prevención del COVID-19.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece que el incumplimiento de este protocolo acarreará medidas desde sanciones por las autoridades nacionales hasta la terminación del contrato laboral.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL
COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA**

Versión 002

Fecha de Actualización:
25/08/2020

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

NO OLVIDE QUE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19, ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.

FREDY ANDRÉS BULLA ORJUELA
Representante Legal

Aprobó Fredy Andrés Bulla
Representante Legal
Elaboró: Ingrid Yinet Ávila
Jefe de Calidad y SSTA